

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., octubre quince de dos mil veintiuno

Ejecutivo laboral seguido de ordinario, radicación: 63-001-31-05-003-2018-00240-00

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, a fin de hacer una salvedad en relación al pago de los aportes en salud. Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Teniendo en cuenta el descuento en salud realizado en la liquidación del crédito por valor de \$8.645.734 dentro del proceso de la referencia: es necesario advertirle a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, que de la suma de \$63.064.980, ordenada devolver en el auto de terminación del 29 de agosto de 2022, deberá descontar el valor de \$8.645.734 correspondiente a los aportes en salud de la ejecutante señora LUZ DARY SALAZAR OROZCO y dejarlos a disposición de la EPS a la cual esta se encuentre afiliada.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87d4a3f6cf3edcade799751caa812d41ebeab3150a1c440dc9e1e7b35c7b0dfc**

Documento generado en 16/09/2022 03:57:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>